

PRESENTACION

Domingo García Belaunde

Del 12 al 14 del mes de febrero del año en curso, se llevará a cabo en la ciudad de México, el VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, con el auspicio del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). A este evento han sido invitados gran cantidad de constitucionalistas europeos (sobre todo españoles e italianos), así como latinoamericanos, los que, sin lugar a dudas, le darán gran prestancia.

Cuando el Primer Congreso Iberoamericano se llevó a cabo, en agosto de 1975, en plena época de dictaduras en nuestro continente, nadie pensó que ese sería el primero de una larga serie de encuentros que se han sucedido exitosamente en los últimos años. Todos ellos iberoamericanos de distinta naturaleza (congresos, simposios, mesas redondas) en donde la comunidad latinoamericana ha dejado sentir su voz, en torno a los graves problemas que agitan a nuestra América. Y todo ello, acompañado de gran cantidad de publicaciones que recogen, precisamente, lo tratado en esas reuniones.

El Perú participó desde un principio en estos certámenes, aun cuando en forma bastante modesta. En rigor, a ese primer Congreso de 1975, asistieron tan solo dos peruanos, Sigifredo Orbegoso Venegas, de la Universidad Nacional de Trujillo, y yo, en ese entonces docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Nacional de San Marcos. Tan desconectados estábamos los unos de los otros, que sólo alcancé a conocer a Orbegoso en la misma ciudad de México, de forma totalmente casual, anudando desde entonces una estrecha amistad con él, que no sólo se ha mantenido con los años, sino que ha permitido que se amplíen nuestros encuentros a nivel nacional y nuestras investigaciones.

Y a mediados de los años ochenta, y con mayor rigor en la década posterior, la comunidad constitucional peruana se asienta, no sólo a través de las publicaciones que se suceden, sino con la proliferación de cursos en los currículos universitarios, las publicaciones especializadas y las reuniones académicas que se realizan en diversas partes del país, en forma reiterada y constante, en donde al mismo tiempo se han fortalecido los vínculos humanos entre sus miembros.

Y como fruto de ese desarrollo interior, cada vez más sólido, ha querido participar, en forma corporativa y por vez primera, en un evento de envergadura, como es el caso del VII Congreso Iberoamericano, que se inicia dentro de pocos días.

Es por este motivo que tomé la decisión, gracias a la feliz iniciativa y valioso concurso de mi antiguo colaborador doctor José F. Palomino Manchego, de publicar todas las ponencias presentadas en un volumen que se llevará al Congreso, para dar testimonio de nuestra actividad académica.

Eso fue lo que me llevó a ponerme en contacto con los colegas que nos acompañan en este Congreso, a fin de que nos hagan llegar sus ponencias debidamente impresas y en diskette. Pero lamentablemente, por más que lo hemos intentado, no todos han remitido sus textos en el tiempo fijado por el editor, y por ende no es posible publicarlos en forma completa, como hubiera sido mi deseo. Pues si seguimos esperando más de lo previsto, lo más probable es que tampoco alcancemos a llevar este libro al VII Congreso. Por eso es que aquí se publican tan sólo las que están disponibles y enviadas al coordinador, aun cuando no están todas las que se presentan o se presentarán (pues muchos, al momento de escribir estas líneas, no habían terminado la redacción de sus respectivas ponencias).

Con todo, tengo la esperanza de que más adelante se pueda hacer una segunda edición, esta vez completa, que recoja todas las ponencias peruanas al VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Lima, 31 de enero de 2002.